

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25  
Recibo No. AA24619262  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BLOGOSFERA PRODUCCIONES SAS  
Nit: 900.265.398-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01868649  
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2009  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 56 A # 3 C 33  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administrativo@lasillavacia.com  
Teléfono comercial 1: 7552085  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3158378494

Dirección para notificación judicial: Calle 56 A # 3 C 33  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: administrativo@lasillavacia.com  
Teléfono para notificación 1: 7552085  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: 3158378494

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 130 del 23 de enero de 2009 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009, con el No. 01274014 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BLOGOSFERA PRODUCCIONES SAS.

Por Escritura Pública No. 292, de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 06 de febrero de 2009, se aclaró la escritura de constitución.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad legal tendrá énfasis en las siguientes: I) Producción, impresión y edición en Colombia de libros, revistas, folletos, coleccionables seriados y publicaciones digitales de carácter científico y cultural. II) Dictar cursos, talleres, conferencias, hacer eventos con fines formativos, informativos, de networking, de publicidad y, en general, relacionados con la actividad de la empresa. En desarrollo de lo antes enunciado la sociedad podrá: A) Crear establecimientos de comercio y agencias. B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invenciones, diseños, procedimientos industriales, tecnologías o cualquier otro bien intangible; D) Adquirir, enajenar, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; E) Invertir en sociedades comerciales que tengan el mismo objeto; F) Participar en licitaciones públicas y privadas y en general en cualquier proceso de contratación; G) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar toda clase de contratos que resultaren necesarios para el desarrollo del objeto social, incluyendo pero sin limitarse a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos con entidades bancarias y/o financieras; H) Representar a empresas nacionales o extranjeras cuya actividad guarde relación con el objeto social; I) Importar, comprar y adquirir a cualquier título equipos y materias primas que requiera para el desarrollo del objeto social; J) En general, celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para el desarrollo del objeto social; K) Constituirse en garante, deudora solidaria o fiadora de obligaciones de terceros con aprobación previa de la junta directiva con el voto unánime de sus miembros.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá dos suplentes que actuarán de forma independiente y alternativa, los cuales reemplazarán al principal en sus faltas accidentales, temporales y absolutas, sin limitaciones de ninguna clase en cuanto a cuantía y naturaleza de los actos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Funciones. El Gerente y su Suplente, tendrán las siguientes funciones (de acuerdo a lo creado en los órganos de administración de la sociedad) 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía; 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 130 del 23 de enero de 2009, de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009 con el No. 01274014 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juanita Leon Garcia	C.C. No. 39785106

Por Acta No. 03 del 1 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 02888811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Natalia . Arbelaez Jaramillo	C.C. No. 41963066

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 13 del 15 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2020 con el No. 02550062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Arturo Bernal Chaparro	C.C. No. 19338302

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 25 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02367755 del 17 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 17 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02976552 del 15 de mayo de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5811  
Actividad secundaria Código CIIU: 5813  
Otras actividades Código CIIU: 5911, 7310

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.068.210.750

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 17:37:25

Recibo No. AA24619262

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24619262AB6FD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO